CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: CONCURSO DE MERITOS No. CMA-DEO-SGI-145-2023

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 2 LOTE 3

Yo, ANA SOFÍA PASAJE ERAZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.310.275 de Pasto - Nariño, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO P&S identificado con Nit. 901.330.641-5, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Pasto - Nariño, a los Cinco (5) días del mes de junio de 2024.



ANA SOFÍA PASAJE ERAZO
C.C. 1085310275 de Pasto
Rep. Legal CONSORCIO P&S